**La nueva relación entre Pymes y el SAT: de la fiscalización a la corresponsabilidad digital**

*Por Reyna López, Siigo Aspel*

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2025.- En México, hablar de impuestos nunca ha sido fácil. Durante mucho tiempo se asumió como una obligación lejana, que podía posponerse o resolverse con atajos. Hoy esa realidad cambió. La fiscalización dejó de ser un asunto exclusivo de la autoridad y se ha convertido en parte inseparable de cualquier operación empresarial.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha dado un paso definitivo hacia la tecnificación mediante buzones electrónicos, auditorías digitales y un control mucho más riguroso de las operaciones. El resultado es que todos, desde asalariados hasta Pymes, vivimos en una relación cotidiana con la autoridad fiscal. Hoy los empresarios, en los hechos, se han convertido en parte del engranaje pues deben verificar que los comprobantes que reciben cumplan con todos los requisitos. Esa función de supervisión, que antes parecía exclusiva del SAT, ahora recae también en cada contribuyente.

Este fenómeno no es menor. Según datos de INEGI, más del 56% de las Pymes aún operan en la informalidad (2024). Sin embargo, cada vez más empresarios descubren que la formalidad no es un costo, sino un requisito indispensable para poder vender, escalar y acceder a financiamiento. El propio SAT lo ha facilitado con regímenes como el Resico, que permiten que un emprendedor inicie de manera formal con trámites mínimos, sin necesidad de presentar contabilidad electrónica y con una carga fiscal reducida.

En ese camino, la formalidad no es solo un tema de cumplimiento, sino de confianza. Hoy una empresa difícilmente cerrará un trato con alguien que no emita facturas electrónicas o que no esté al día en sus obligaciones. La legalidad se convirtió en la llave de las relaciones comerciales.

Lo que cambia de fondo es la concepción de los impuestos. Las empresas no existen para dedicarse únicamente a pagarlos; su propósito es crecer, generar valor y crear empleo. Pero, ante el peso de la carga tributaria, no queda otra opción más que ser eficientes, y esa eficiencia solo la brinda la tecnología. Sistemas de gestión, plataformas en la nube y herramientas digitales permiten que el empresario cumpla en tiempo y forma, y que su contador se enfoque en lo estratégico, no en apagar incendios.

México está construyendo un nuevo contrato social tributario, donde el SAT utiliza tecnología de punta y las Pymes se convierten en corresponsables de su propia formalidad. Para quienes todavía lo dudan, la informalidad ya no es una alternativa sostenible: significa quedar fuera del mercado. El camino de la formalidad es más accesible que nunca, y la tecnología es el puente para recorrerlo sin perder de vista lo esencial: hacer crecer el negocio.